

VOTO PARTICULAR CONCURRENTE QUE PRESENTAN LOS CONSEJEROS FRANCISCO CERVANTES Y EDUARDO CASTRO Y LAS CONSEJERAS CRISTINA CRUCES, CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO Y MARÍA LUISA PÉREZ AL ACUERDO POR EL QUE SE CANALIZA LA QUEJA RECIBIDA SOBRE LA SERIE DE ANIMACIÓN LOS SUPERMINIHÉROES, DE CLAN TV (RTVE)

La actuación de los Consejeros y Consejeras firmantes de este voto particular concurrente, responde a lo dispuesto en el Artº 4, 14 de la Ley 1/2004 que establece entre las funciones del Consejo Audiovisual de Andalucía “Recibir peticiones, sugerencias y quejas formuladas por los interesados, ya sean individuales o colectivas a través de las asociaciones que los agrupen, y canalizarlas, en su caso, ante los órganos competentes, manteniendo una relación constante y fluida con los distintos sectores de la sociedad andaluza.”

La queja recibida del Conservatorio de la infancia de Andalucía se refiere a una serie emitida por Clan TV del grupo RTVE.

El Consejo carece de competencias sobre las emisiones del prestador objeto de la queja, por lo que decidió canalizarla a la Dirección General de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual del Mercado de las Telecomunicaciones y las Competencias, órgano competente sobre las emisiones del operador RTVE.



Código:	ZZW2D842ERTJZC0dD45dQfe8dsLrhK	Fecha	13/07/2017	
Firmado Por	EDUARDO CASTRO MALDONADO			
	CRISTINA JOSE CRUCES ROLDAN			
	MARIA LUISA PEREZ PEREZ			
	FRANCISCO CERVANTES BOLAÑOS			
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	